

Quinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuntam^{to} de lo del tenen^{do} En la Villade Vella, a Veinte
del tenen^{do} de mill setecientos ochenta y nueve. Allando
se juntaron los Señores conseyo, Justicia y Alcaldem^{or} de ella
civdad El Sr. D. Manuel Lopez Alcaldem^{or} de los
Sr. conseyos Al^{ca} maior della por S. M. D. Jhon Dion
Alaruy, D. Juan Soriano Rodriguez, D. Juan^o de Union
Vicente Lopez, y Dn. Juan Jhon Serrano Capitulares
y Dn. D^o Mercedes Al^{ca} maior, con el qual se
fizo el exco^{to} y Agustin Diaz Lopez Diputado del
comun, y Juan^o Lorenzo Mellinas Sindico Personero
y en este estado entro El Sr. Dn. Juan Spuche Alcaldem^{or},
habiendo sido citados con papel antecedente y expreso
on de ofe^{to} a tratar y conferir con el tenen^{do} y
fueron en el servicio de ambas Mage^{stades} y con que
lidad de esta y de la comen^{do}; y confexido habiendo conque
habiendo sido citados los p^{ro}curadores p^{ri}ncipales en virtud
de providencia dada por esta M. J. para la abolition de los
anteditos.

Haviendose hecho presente un memorial dado
por Pedro Ullari, acompañado de una certificacion
de los dos Medicos, de padecer accidente en el Pecho: lo villa
dijo para que se le fuese hecha de depositario de esta villa
Pecho: la Villa de Leonzo: y nombro a Pedro Polo